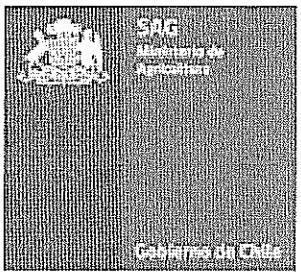

REF: INCORPORA ESTABLECIMIENTO QUE INDICA A PROGRAMA PLANTELES BOVINOS LECHEROS BAJO CERTIFICACION OFICIAL-PABCO LECHERO /

CONCEPCION, 13 AGO 2012

RESOLUCION EXENTA N° 991 / VISTOS: La Resolución Nº 6976, de 11 de noviembre de 2010, que actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial; la Resolución Nº 7352, de 25 de noviembre de 2010, que aprueba el Instructivo de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, y la Resolución Nº 3179, de 18 de octubre de 2002, que delega facultades que indica, todas del señor Director Nacional; **el Ord. 1.398 de 06 de agosto de 2012**, de la **Jefa de Oficina SAG Los Ángeles**; lo dispuesto en la Ley 18.755, y

CONSIDERANDO

Que el propietario que se individualizará ha solicitado la habilitación de su establecimiento ganadero como proveedor de plantas habilitadas para exportar lácteos a la Unión Europea

Que el tal plantel pertenece al Nivel A de PABCO

Que el mismo propietario ha suscrito, con fecha **18 de julio de 2012**, un acuerdo con el Servicio (Convenio PABCO Bovino), en el que se obliga a cumplir las exigencias, condiciones y requisitos del Programa PABCO bovino.

RESUELVO

1.- Habilitase como proveedor de plantas habilitadas para exportar lácteos a la Unión Europea (Programa PABCO Lechero), con el Rol Único Pecuario que se señala, el plantel ganadero que se indica, ubicado en el territorio jurisdiccional de la **Oficina de Los Ángeles**:

ROL ÚNICO PECUARIO	NOMBRE DEL PLANTEL	COMUNA
08.3.01.0222	FUNDO LOS MAITENES	LOS ÁNGELES
RAZON SOCIAL		**RUT**
SOC. LOS MAITENES LTDA.		76.211.059-8
REPRESENTANTE DEL PLANTEL		**RUT**
CLAUS JOHANNES EIBERGER		[redacted]

2.- Ratificase el acuerdo suscrito entre el propietario y la **jefa de Oficina SAG Los Angeles** y respecto del predio antes indicado, el que se tendrá como pieza integrante de la presente resolución.

3.- La condición de plantel bajo certificación oficial, otorgada al predio antes indicado, tendrá vigencia indefinida, mientras se de cumplimiento a la normativa y a los acuerdos establecidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO * REGION DEL BIO BIO * DIRECTOR REGIONAL

LEONIDAS VALDIVIESO SOTOMAYOR
INGENIERO FORESTAL
DIRECTOR REGIONAL S.A.G.
REGION DEL BíOBíO

LVS/JCV/CEC/jtv
Distribución:
Interesado
Oficina SAG
Pecuaria Regional c/antec.
Médico Veterinario Acreditado
Digitación Of. SAG Sector Concepción
Partes Regional
Unidad de Comunicación y Prensa Stgo.